



## ESCRITURA PUBLICA DE:

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y

## REFORMA DE ESTATUTOS

## CUANTIA: INDETERMINADA

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.", según documento habilitante adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; hábil para obligarse y contratar y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente Minuta: **Señor Notario:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de "HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el **Ingeniero José**

Antonio Ochoa García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de “HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.”, calidad que la acredita con el nombramiento que se acompaña como parte integrante de esta escritura. El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** “HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el uno de noviembre de dos mil, inscrita el nueve de noviembre del dos mil, bajo el número cuatrocientos seis del Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Con fecha diez y seis de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, se procedió a realizar un cambio de denominación de la empresa, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha doce de julio del dos mil cuatro, bajo el número doscientos sesenta y tres.

**PRIMERA PARTE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN:**

**CLAUSULA UNICA.-** Los accionistas de la Compañía, constituidos en Junta Universal el día treinta de marzo del dos mil cinco, por unanimidad resolvieron cambiar la denominación de “HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.”, por la de “HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A.”.

**SEGUNDA PARTE: REFORMA DE ESTATUTOS: CLAUSULA PRIMERA:**

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios celebrada en Cuenca, el treinta de agosto del dos mil cinco, se declara reformado el artículo primero del Estatuto:

**“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La Compañía se denomina

Das. L



Notaria Octava

CUENCA - ECUADOR

"HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A.". **TERCERA:**

**DECLARACIONES.-** Reformado el artículo uno del Estatuto Social de la compañía en los términos señalados. Declaro bajo juramento que la compañía a quien represento no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Lizandro Martínez Andrade. ABOGADO. Matrícula Número mil setecientos noventa y tres. Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Cuenca, a 27 de julio del 2004

Ingeniero. Comercial.  
JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA.  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo en bien comunicarle que mediante Junta Universal de Socios de la Compañía "**HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.**", llevada a cabo el día 26 de julio del 2004 usted ha sido designado para ejercer las funciones de **GERENTE**, y como tal Representante Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, función que la desempeñará por un período de CINCO (5) años.

Corresponde a usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el Estatuto Social.

Los Estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca. Doctor Ruben Vintimilla Bravo, el día 1 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 9 noviembre del 2000, bajo el numero 406. Con fecha 16 del 2004 ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, se celebró la escritura pública de Cambio de Denominación Social, las misma se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con fecha 12 de julio del 2004, bajo el numero 263.

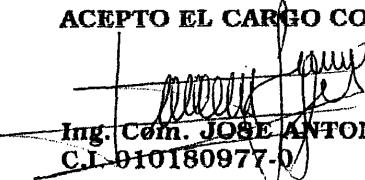
Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión al frente de nuestra empresa.

Muy Atentamente

  
Sra. Gina Amalia Galarza Ochoa  
C.I. 010278689-4

PRESIDENTA "HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A."

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO.- Cuenca, a 28 de julio del 2004.

  
Ing. Com. JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA.  
C.I. 010180977-0

Con esta fecha queda inscrito el presente **CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presenta para su trámite.**  
Registro de Notarías, 10 Enero 2004.

Cuenca, a 04 Agosto 2004.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de agosto del 2005, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía **HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.**, ubicada en la calle Manuel Vega 8-48, entre San Blas y Bolívar de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes los accionistas: señor Ing. José Antonio Ochoa García, propietario de tres mil trescientos sesenta y nueve acciones; la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, propietaria de trescientas setenta y cinco acciones; el señor Rene Fernando Ochoa García, propietario de mil seis acciones; y, la señora Ana Monserrate Dominguez Vasquez, propietaria de doscientas cincuenta acciones, poder que se adjunta a la presente. Cada acción tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como secretario de la junta el señor Ingeniero José Antonio Ochoa García, en su calidad de Gerente de la Compañía. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social. La Presidenta, señora Gina Amalia Galarza Ochoa, toma la palabra y solicita a los accionistas que manifiesten su voluntad de instalarse en Junta General Universal, lo que es aceptado por unanimidad. De acuerdo con la convocatoria, se procederá a tratar el siguiente orden del día:

**1.- Cambio de denominación de la compañía de "HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A." por la de "HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A."**

**2. Reforma del estatuto social.**

1.- En atención al único punto del orden del día de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del 100% del capital social. Luego de esto, toma la palabra la señora Presidenta de la empresa y manifiesta que por cuestiones de una mejor comercialización es necesario de que se proceda al cambio de denominación de la empresa de, esto es separando el nombre de "HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A." por la de "HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A.", una vez analizada la propuesta realizada por parte

de la presidencia, y luego de las observaciones del caso, la propuesta es aceptada por unanimidad de los presentes.

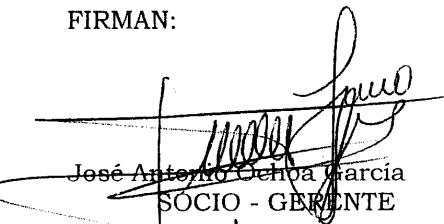
2.- Como consecuencia de los resuelto y para dar cumplimiento a la voluntad de cambiar la denominación social de la compañía, se acuerda unánimemente **reformar el ARTICULO PRIMERO** del Estatuto Social, que en el futuro dirá lo siguiente:

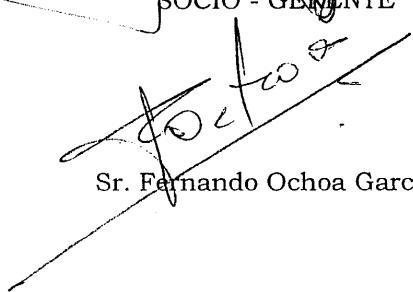
**"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denomina "HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A."**

La Junta General Universal, autoriza al Ingeniero José Ochoa García Gerente de la empresa para que haga las gestiones necesarias a fin de hacer efectivas estas resoluciones. El presente instrumento será título suficiente para legitimar sus intervenciones con este propósito.

Se declara concluida esta Junta, concediendo un breve receso para que la Secretaría elabore el acta. Reinstalada la sesión, la Secretaría procede a la lectura del acta, que inmediatamente es aprobada por la unanimidad de votos de los concurrentes. Para la validez de las resoluciones firman los asistentes.

FIRMAN:

  
José Antonio García  
SÓCIO - GERENTE

  
Sr. Fernando Ochoa García

  
Ana Domínguez  
Sra. Ana Domínguez Vasquez.  
SOCIA

  
Sra. Gina Galarza Ochoa  
SOCIA - PRESIDENTA

04

Acto 4



Notaría Octava

**Hasta aquí los documentos habilitantes.** Leída que le fue la presente escritura pública, al otorgante, por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.

*(Handwritten signature)*

010180977-0



Notaría Octava  
CUENCA - ECUADOR

*(Handwritten signature)*

Dr. Homero Mosano Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

*(Handwritten signature)*

Notaría Octava  
CUENCA - ECUADOR

*(Handwritten signature)*

Dr. Homero Mosano Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CEDEULA DE CUBADANIA N.º 010180977-0	
OCHOA GARCIA JOSÉ ANTONIO	
07 SEPTIEMBRE 1.942	
PROVINCIA DE AZUAY/CUENCA/PERUARIO	
PER. CO.	05-105-02427
AZUAY/ CUENCA	
SAGRARIO	
82	
FIRMA DEL TITULAR	

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su diligencia.  
Cuenca, 10 de diciembre

Notaria Octava  
Notaria Octava del Cañón, Cuenca

DOY FE: Que en fecha de hoy 21 de Diciembre del 2005, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía "HELADERIAS TUTTOFREDDO S. A.", sobre la Aprobación constante en la Resolución número 05-C-DIC-776 de fecha 4 de Octubre del 2005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Eduardo Maldonado Seade.



Dr. Homero Moreto Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, he sentado razón del cambio de denominación y la reforma del estatuto de la Compañía y su aprobación en la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-776, de 4 de octubre del 2005. Cuenca, 26 de diciembre del 2005.

Notario Octavo  
Intendencia de Compañías  
Número 22



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-776 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, bajo el No. 501 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: El cambio de denominación de **HELADERIAS TUTTOFREDDO S.A.** por: **HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.506°. CUENCA, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Barrios*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

